

EL FUTURO DE LOS COLEGIOS Profesionales discrepan sobre la obligatoriedad de colegiarse y si hay actividades exentas

# Imprescindibles, pero les falta 'márketing'

R. García del Río

rosario.garcia@correofarmaceutico.com

Los colegios de farmacéuticos son una pieza fundamental para organizar la profesión y para garantizar la calidad y la mejora del servicio a los ciudadanos, pero hoy por hoy no son atractivos para los licenciados. Y esta situación no tiene tanto que ver con discrepancias sobre su funcionamiento o sus servicios, sino con la capacidad de los COF para llegar al colegiado de hoy en día.

Ésta es una de las principales conclusiones del encuentro organizado por CF con representantes del sector para abordar el presente y el futuro de los colegios profesionales. Pedro Capilla, presidente del Consejo General de COF; Jordi de Dalmases, presidente del COF de Barcelona y del Consejo catalán; Jesús Aguilar, presidente del COF de Burgos y del Consejo de Castilla y León; Carlos Palacios, secretario de la Asociación de Farmacéuticos de Pequeños Municipios de Toledo; María del Carmen Peinado, vocal de Adjuntos del COF de Málaga, y Amalia Corcia, de la Asociación de Adjuntos de Málaga, pusieron sobre la mesa su visión de las organizaciones colegiales hoy y coincidieron en que son mejorables.

## MÁS QUE NECESARIOS

Tras conocerse el anuncio hecho por el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, de reformar la normativa de los colegios profesionales y la obligación de transponer la directiva europea sobre las profesiones, a pesar de que fuentes gubernamentales han precisado que no afectará a los colegios sanitarios, los participantes en el debate coincidieron con total unanimidad en que no sólo son necesarios, sino imprescindibles, por lo que las futuras modificaciones que se produzcan no deberían obviar este fundamento.

De Dalmases cree que los colegios profesionales "son fruto de un modelo de país, forman parte del sistema español y de lo que establece su Constitución. Lo que hace este modelo es conceder a las profesiones el autocontrol, no solamente mirando hacia dentro, sino hacia la sociedad". Lo ratifica Capilla, al afirmar que "son entes que necesitan existir en pro del ciudadano, sobre todo en su enfoque deontológico; porque son informadores de los gobiernos, y, por último, en defensa del colegiado, que a veces ve piso-



**SABER VENDER LA 'MOTO'.** Palacios, Aguilar, Corcia, De Dalmases, Capilla y Peinado, con Francisco J. Fernández, director de CF, debatieron sobre las diferencias de servicios y funcionamiento de unos colegios y otros y la necesidad de aprender a venderlos para captar al nuevo colegiado y evitar la descolegiación.

## Los colegios farmacéuticos son mejorables, pero imprescindibles para ordenar la profesión, sobre todo en busca de la seguridad del ciudadano

teados sus derechos". Insisten los farmacéuticos en la necesidad de estar organizados, de una institución que fije los derechos y deberes de la profesión de cara a los clientes-pacientes y a las distintas situaciones profesionales, pero matiza Palacios que "podrían ser más flexibles. Estamos asistiendo a estructuras cada vez más jerarquizadas, con colegios provinciales, consejos autonómicos y consejo general", y sugiere la posibilidad de crear "organizaciones más planas".

Aguilar admite que un sólo colegio por autonomía supondría más potencial y recursos, pero apuesta por los localismos, porque no se imagina "cómo farmacéuticos de Palencia o Zamora podrían dar la formación continuada, en Castilla y León".

### ¿OBLIGATORIEDAD?

No hay unanimidad, sin embargo, sobre la obligatoriedad de la colegiación, actualmente imperativa en toda España, excepto en algunas autonomías, como Andalucía y Extremadura

## Representantes de adjuntos y rurales consideran que la colegiación debería ir ligada a la cartera de servicios y a la actividad final del farmacéutico

en el caso de los farmacéuticos que trabajan para la Administración. Corcia entiende la colegiación como una obligación ligada a los servicios y prestaciones del colegio, en la medida en que "todos" se beneficien de esas prestaciones. Además, como representante de los adjuntos, considera que tampoco debería ser obligada, puesto que "la responsabilidad final es del farmacéutico titular, del sustituto o del regente". De la misma opinión es Peinado, que afirma que si

los servicios que ofrece un COF no satisfacen al profesional no tendría por qué colegiarse. "Obligatoriedad ninguna, a no ser que haya implicación legal en el puesto, porque si el colegio no te está ofreciendo una cartera de servicios que resulte atractiva o necesaria, para qué te vas a colegiar, para qué vas a pagar ese canon. Ya tienes las asociaciones de distinta índole, tienes la organización para la que trabajas, incluso para aquéllos que tienen implicación legal pediría flexibi-

lidad", asevera Palacios.

Y va más allá; pone sobre la mesa la posibilidad de poder colegiarse en uno distinto al lugar donde se desarrolla la actividad profesional y asegura que le gustaría pertenecer "al de Tarragona, por ejemplo, donde se preocupan por los farmacéuticos de pequeños municipios".

La respuesta de Aguilar no se hace esperar: "La obligatoriedad no viene dada por el cargo, sino por dónde estés desarrollando tu actividad, en el momento que estás con el paciente. En la industria el responsable último es el director técnico, eso no significa que el resto de farmacéuticos que estén trabajando en esta área no tengan cada uno en su grado una responsabilidad, por eso creo en la obligatoriedad".

Capilla y De Dalmases le apoyan, y este último explica que hay dos situaciones claras en que colegiarse es obligado: cuando el farmacéutico tiene una actividad asistencial y, por lo tanto, de su actuación depende un ciudadano y en aquellos casos en los que el título de farmacéutico es imprescindible y hay que llevar un control de para qué se está utilizando este título. "Si no tenemos la colegiación obligatoria, ¿qué colegio va a ser capaz de llamar al orden a un colegiado que no se está comportando como debe? Imposible".

## La Dentología, asignatura pendiente

R. G. R.

La actividad deontológica de los colegios de farmacéuticos es uno de los aspectos que más habría que fomentar y en el que más habría que trabajar, según los profesionales de la mesa, fundamentalmente porque es, en gran medida, lo que da sentido a estas entidades. Incluso Pedro Capilla lo asume como la mayor debilidad hoy de los colegios, aunque lamenta que sean los propios jueces y administraciones más in-

dulgentes que los propios colegios. "Cuando el control dependía del Consejo General, si nosotros castigábamos por 6 meses, los jueces los dejaban en 3 o en nada". Y vuelve al debate sobre la obligatoriedad de la colegiación (para los funcionarios andaluces y extremeños es voluntaria). "En la Administración, ¿quién defiende y cómo cuando hay un problema deontológico? Con la Administración existirá una relación laboral, pero en la

Deontológica me debo a mi colegio, porque podría ser necesario que el colegio se querrelle contra esa Administración". Carlos Palacios afirma que la actividad deontológica no es una realidad en todos los COF españoles. Por este motivo, sugiere la necesidad de suprimir colegios más pequeños y formar consejos autonómicos de colegios, para conseguir más especialización y más aportación colegiado, facilitando así su participación

activa en la organización. Para Jordi de Dalmases la clave es trasladar al ciudadano que la Deontología es una de las funciones principales de los colegios, aunque reconoce que en instituciones de mayor tamaño, como la que presiden (Barcelona) es más fácil desarrollar esta idea. "El paciente tiene que saber que cuando no está contento con el servicio su vía natural es manifestar la queja o corregir una mala praxis al COF", sentencia.